



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 414-2021

## EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

### CONSIDERANDO:

Que el señor **HÉCTOR MOISÉS GIRÓN PAREDES**, en nota de fecha 26 de octubre del año en curso, presenta su renuncia irrevocable al cargo de Oficinista VI de la Dirección General del Registro de Ciudadanos, a partir del 3 de noviembre de 2021, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a), 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 46 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1°:** Aceptar con efecto del 1 de noviembre del presente año, la renuncia presentada por el señor **HÉCTOR MOISÉS GIRÓN PAREDES**, al cargo de Oficinista VI de la Dirección General del Registro de Ciudadanos;

**ARTÍCULO 2°:** Declarar vacante la plaza de Oficinista VI de la Dirección General del Registro de Ciudadanos, número 338

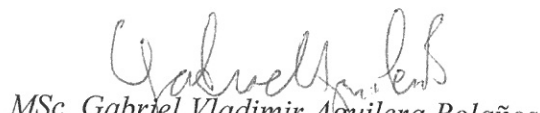
**ARTÍCULO 3°:** Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;

**ARTÍCULO 4°:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**, en la ciudad de Guatemala, el día veintisiete de octubre de dos mil veintiuno.

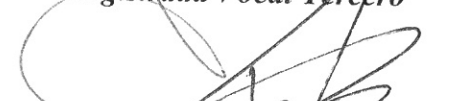
### COMUNÍQUESE:

  
Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana  
Magistrada Vocal Segundo

  
MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños  
Magistrado Vocal Cuarto

  
MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez  
Secretario General

  
Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra  
Magistrada Vocal Tercero

  
MSc. Mynor Custodio Franco Flores  
Magistrado Vocal Quinto

